



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Tópico A. Medidas para proteger a los grupos en situación de vulnerabilidad ante los efectos de la crisis climática

I. Introducción

En vista de las crecientes repercusiones que los desafíos medioambientales han producido a nivel mundial, la búsqueda de un esfuerzo colectivo entre naciones para alcanzar una solución viable y eficaz frente a la crisis climática se ha convertido en un asunto de extrema necesidad. Sin embargo, aunque comúnmente es catalogada como una problemática de carácter ecológico, la crisis climática conlleva repercusiones de diversas índoles. En concreto, cuestiones como las desigualdades sociales y económicas, la propagación de enfermedades, la inestabilidad política o la inconformidad social están vinculadas a la crisis climática de manera indirecta (Cognuck y Numer, 2020).

Ahora bien, con respecto a la desigualdad socioeconómica, existe un fuerte contraste entre las realidades de los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo. Pese a que los siete principales emisores (todos pertenecientes al G20) de gases de efecto invernadero (GEI) generan alrededor del 65% de las emisiones mundiales¹, las consecuencias de mayor intensidad en este contexto las afrontan aquellas delegaciones que disponen de menos recursos (ONU, 2020). Tan es así, que de acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional de España (2021), se tasa que los desastres ecológicos en África Occidental y Central suponen pérdidas de entre dos hasta cuatro por ciento del PIB anual de estas regiones.

Aunado a ello, la sobreexplotación de los recursos naturales exacerbará la polarización de las clases sociales. De acuerdo al Nobel en Economía William Nordhaus (2018), “una persona en el 1 por ciento más rico usa 175 veces más carbono que una en el 10 por ciento inferior”. No obstante, a pesar de que la deuda climática que han acumulado sería suficiente motivo para desarrollar innovaciones que contrarresten estas consecuencias antropogénicas, el Banco Mundial estima que habrán 250 mil muertes adicionales entre el

¹ China, Estados Unidos, Unión Europea, Reino Unido, India, Rusia y Japón (ONU, 2020).





2030 al 2050 a causa del cambio climático (principalmente por desnutrición, malaria, diarrea y estrés por calor) (Noticias ONU, 2019).

Entonces, es pertinente destacar que los efectos de la crisis climática son aún peores para los grupos en situación de vulnerabilidad, es decir, aquellas personas y comunidades con menores posibilidades que otras para enfrentar situaciones de desventaja social por estar sujetos a diversos factores internos y externos (EUROSOCIAL, 2015). Así, los grupos en situación de vulnerabilidad son los sectores más desfavorecidos de la sociedad y suelen sufrir los impactos de la desigualdad y exclusión social, como los niños, mujeres, adultos mayores, personas migrantes, poblaciones indígenas, personas en situación de calle, personas con discapacidad y miembros de la comunidad LGBTQI+, entre otros.

Dicho esto, la adaptación a la crisis climática consiste en “los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, ya sea para moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos” (ARISE, 2020). Esta adaptación puede ser autónoma, planificada, reactiva y preventiva, e implica ajustar el comportamiento, los modos de vivir, la infraestructura, las leyes, las políticas públicas y las instituciones que hacen frente a la crisis climática. El problema es que la capacidad de adaptación de los grupos en situación de vulnerabilidad frente a la crisis climática es limitada por su dificultad para anticiparse, enfrentar, resistir y recuperarse de determinados impactos, dependiendo también del carácter, magnitud y rapidez de las condiciones climáticas adversas (INMUJERES, 2021).

II. Definición de conceptos

1. Cambio climático: Variación a nivel global del clima en la Tierra como consecuencia de efectos naturales y, principalmente, de la emisión de GEI por actividades humanas (CEPAL, 2021).
2. Crisis climática: Situación actual de emergencia causada por los alarmantes efectos que el cambio climático ha generado en las últimas décadas.
3. Desigualdad económica: Disparidad en la distribución de la riqueza dentro de una población, así como en la posibilidad de acceder a bienes y servicios básicos (ACNUR, 2018).





4. Desigualdad social: Diferencia en el trato a una persona derivado de su condición física, étnica, religiosa, sexual, cultural, política, económica, entre otros (ACNUR, 2018).
5. Desventaja social: Situación de riesgo de marginación o exclusión que impide a determinadas personas el pleno ejercicio de sus derechos.
6. Deuda ecológica y climática: Responsabilidad o endeudamiento no estrictamente monetario que las naciones desarrolladas tienen con aquellas en vías de desarrollo, principalmente respecto a sus fuertes contribuciones a las emisiones de GEI, la ocupación de espacio para desechar residuos, y el consumo desproporcionado de recursos naturales (Bullard, 2010).
7. Eficiencia energética: Reducción en la cantidad de energía consumida para proveer servicios de calidad a una población, siempre que no existan repercusiones económicas (Comisión de Energía del Estado de Sonora, 2021).
8. Exclusión social: Situación en la que determinadas personas no tienen acceso a determinadas oportunidades o servicios básicos disponibles para el resto de la sociedad.
9. Gases de efecto invernadero (GEI): Gases emitidos de manera natural y antropogénica. Los principales GEI son el dióxido de carbono (CO_2), el metano (CH_4), el óxido nitroso (N_2O), los clorofluorocarbonos (CFC), el ozono troposférico (O_3), entre otros (Fundación Aquae, 2016).
10. Justicia climática: Denominación integral del cambio climático como una problemática medioambiental, económica, política, científica, cultural, social, histórica y ética. Iniciativa que fomenta la búsqueda de una resolución mundialmente equitativa y justa que enfrente los impactos, cargas y beneficios del antedicho fenómeno (Rodríguez Pecino, 2021).
11. Marginación social: Situación de aislamiento en la que se encuentran determinadas personas respecto al resto de la colectividad a la que pertenecen, lo que generalmente perjudica su desarrollo.
12. Vulnerabilidad: Incapacidad de resistir cuando se presenta determinado fenómeno.

III. Problemática actual





El incremento del desplazamiento migratorio, producto de la creciente intensificación en la cantidad y magnitud de los desastres naturales, promete infligir un retroceso en la reducción de la pobreza extrema que el mundo ha alcanzado durante las últimas décadas. Considerando los resultados del segundo informe *Groundswell* (2021), del Banco Mundial, se estima que alrededor de 216 millones de personas se encontrarán en condiciones de migración climática para el 2050. Aunado a ello, las regiones del África Subsahariana y Asia Oriental serán más perjudicadas que el resto, con 85.7 y 48.4 millones de personas desplazadas, respectivamente (Clement *et. al.*, 2021).

Asimismo, los costos económicos y humanos de solventar todos los daños ocasionados por las catástrofes climáticas no tendrían precedente. Por un lado, Moody's Analytics (2019) pronostica que, de alcanzar los 2°C en contraste con la era preindustrial, los impactos de estos fenómenos meteorológicos rondarían los 69 trillones de dólares estadounidenses a nivel global para el año 2100. No obstante, superar la sobredicha temperatura repercutiría inigualablemente y de una manera potencialmente permanente, cuestión que el dinero no podría solucionar (Forbes Staff, 2019).

Por su parte, las consecuencias humanas que la crisis climática provocaría reflejan las carencias en la conformación de la sociedad. Mientras que los responsables de la mitad de las emisiones de GEI en el mundo prácticamente no se verían afectados por dicho escenario, entre mil a dos mil millones de habitantes se encontrarían en estrés hídrico para el 2080, en adición a las 400 millones de personas en riesgo de morir por hambruna (Noticias ONU, 2019).

Dicho esto, a pesar de que lo anterior únicamente son cifras proyectadas para el futuro, las cuestiones actuales tampoco se presentan esperanzadoras. A partir de un informe publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se reveló que el 93% de los países en vías de desarrollo habían planeado o establecido compromisos climáticos a nivel nacional. Sin embargo, entre su carencia de recursos y la ausencia de la mitad del G20 por acatarse al Acuerdo de París, difícilmente las emisiones de GEI podrían reducirse (PNUD, 2021). Al respecto, en los últimos 20 años, se estima que los países de bajos ingresos han sufrido pérdidas económicas del 5% de su PIB cuando se ven afectadas por desastres naturales, lo que ha perjudicado a más de 4.2 millones de personas en todas las latitudes (Noticias ONU, 2016).





Además, resalta la ausencia de justicia climática dentro de los sectores más vulnerables de la población. No solamente el cambio climático representa una amenaza grave para la conformación de la sociedad como se conoce actualmente, sino para miles de millones de vidas. A pesar de que existen movimientos que buscan mantener ambientes sanos dentro de zonas contaminadas, el racismo ambiental es un hecho que ha comenzado a presentarse con mayor frecuencia. Esto se denota en ejemplos como los asesinatos a defensores ambientales, las peores condiciones de vida que grupos étnicos minoritarios enfrentan, los daños a santuarios y zonas arqueológicas, o inclusive la falta de alimento para los grupos indígenas (McGrath, 2021; Miller y Skelton, 2016; Campanario Baqué, 2019).

De igual manera, la creciente deuda climática que los países desarrollados están acumulando, afecta seriamente el crecimiento de todos los otros que no poseen los mismos recursos. Se estima que el 11% de la población mundial es especialmente vulnerable a la crisis climática por vivir en zonas costeras poco elevadas y terrenos inundables, sobre todo en países del Sudeste Asiático o de América Latina y el Caribe, sin tener más opción que construir sus hogares en laderas precarias (Noticias ONU, 2016). Consecuentemente, los cambios que se logren durante esta década serán cruciales para definir el futuro del planeta en términos económicos, sociales, culturales, humanos y ambientales. Sin duda alguna, el financiamiento e inversión a largo plazo es la clave para superar las adversidades que se presentan a futuro (Miller y Skelton, 2016).

IV. Iniciativas tomadas a nivel internacional

Con el propósito de enfrentar las consecuencias que el cambio climático evoca indirectamente en múltiples espectros, se ha buscado realizar un llamado a la acción por medio de campañas para exigir el pago de la deuda ecológica, así como una mayor justicia climática. “Fridays For Future” (FFF), una organización pacífica liderada por jóvenes de todo el mundo, tiene como propósito ejercer presión sobre los políticos y los gobiernos para cumplir con las acciones necesarias que limiten esta problemática. Fue fundada por Greta Thunberg, y sus protestas actualmente se encuentran presentes en todos los continentes (Fridays For Future, 2021).





Aunado a ello, de manera regional se encuentra el “Acuerdo de Escazú”, que funge como el principal instrumento internacional para regir los derechos humanos y ambientales en América Latina y El Caribe. Establecido durante el 2018, fue adoptado por 24 países y tiene la función de impulsar el multilateralismo de la zona, promover el derecho a la salud y un ambiente sano, proteger los derechos al acceso a la información de cada persona en temas ambientales, e incentivar el desarrollo sostenible. Por último, su importancia también radica en haber sido el primer acuerdo de este tipo que contiene disposiciones sobre las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2021).

Relacionado a lo anterior, cerca de treinta organizaciones medioambientales de América Latina desarrollaron una plataforma regional donde se puede denunciar la ineficacia de los gobiernos contra el cambio climático, así buscando alcanzar justicia con respecto a éste. Asimismo, uno de los principales propósitos de la “Plataforma Latinoamericana y del Caribe por la Justicia Climática”, es conseguir la rendición de cuentas de los principales causantes de esta crisis sin precedente. Por último, han sido fuertes críticos de la transición a la neutralidad del carbono en la Unión Europea, pues afirman que su proceso únicamente ha engrandecido la deuda climática que tienen con el mundo (Alonso, 2021).

Ahora bien, iniciativas como las propuestas por la International Transport Workers' Association (ITF), la organización Urgenda de Holanda y la investigadora Sara Vigil buscan dar respuesta a distintos tipos de injusticia climática. Al respecto, la ITF ha buscado coordinar iniciativas sindicales relacionadas con el cambio climático, con el propósito de alcanzar el acceso a un transporte público asequible y que no influya fuertemente en las emisiones del carbono (ITF, s.f.). Por su parte, Urgenda ha demandado a su gobierno para que reduzca las emisiones de GEI, argumentando que hacerlo garantizaría su derecho a la propia existencia (Prieto, 2019). Asimismo, Sara Vigil, investigadora del Stockholm Environment Institute de Bangkok, ha realizado un llamado a velar por las personas que habitan los países en vías de desarrollo, y principalmente que se busquen políticas ambientales concentradas en la reducción de desigualdades sociales y redistribución de sus beneficios (Vigil, 2020).





A su vez, destacan las iniciativas que PNUMA ha puesto en marcha para contrarrestar esta problemática, como EUROCLIMA+, REGATTA y MEBA. Primero, EUROCLIMA+ es un programa de cooperación regional que surgió en 2010, financiado por la Unión Europea, para diseñar políticas públicas de desarrollo que contemplen estrategias de adaptación y mitigación de la crisis climática en América Latina y, entre sus logros, destaca la creación de la Plataforma Regional Amazónica de Pueblos Indígenas y Cambio Climático de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), así como el curso Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).

Segundo, REGATTA es el Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe, financiado en gran parte por el gobierno español. Su objetivo es fomentar el intercambio de conocimiento, tecnologías y experiencias de adaptación y mitigación ante la crisis climática en América Latina y el Caribe. Para ello, recopila información, reúne experiencias, difunde conocimiento y fortalece la capacidad de adaptación con el propósito de integrar todo esto en la elaboración de Planes Nacionales de Adaptación, específicos de los países en los que participa.

Tercero, MEBA es un proyecto de Microfinanzas para la Adaptación Basada en Ecosistemas, financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania. Se ha implementado en seis países latinoamericanos y dos países africanos con la intención de garantizar que los grupos vulnerables, poblaciones rurales vulnerables y poblaciones periurbanas vulnerables tengan acceso a productos y servicios de microfinanzas que les permitan invertir en actividades que mejoren sus ingresos, aumenten su resiliencia climática y propicien la utilización sostenible de los ecosistemas y servicios.

Adicionalmente, los grupos en situación de vulnerabilidad en el contexto de la crisis climática se han beneficiado de los trabajos del Instituto para la Cooperación y Autodesarrollo (ICADE) y del Centro Alexander von Humboldt, dado que reciben incentivos para convertirse en gestores de su propio desarrollo. En especial, destaca su Programa Estratégico para los Recursos Naturales y el Ambiente, que busca contribuir a la conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de las comunidades campesinas e indígenas de las Áreas Protegidas del Corredor Biológico





Mesoamericano. En este sentido, su finalidad es promover la integridad de los ecosistemas, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios que derivan del entorno natural.

V. Preguntas guía

1. ¿Qué efectos adversos de la crisis climática se viven al interior de tu Delegación?
2. ¿Cómo afecta la crisis climática a tu Delegación en los distintos ámbitos de la vida diaria (humano, social, político, económico, ambiental, cultural, de infraestructura, etc.)?
3. ¿Qué grupos en situación de vulnerabilidad al interior de tu Delegación son los más afectados por la crisis climática? ¿Cuáles son los sectores poblacionales y grupos etarios más afectados por la injusticia climática? ¿Qué medidas específicas propone tu Delegación para proteger a estos grupos?
4. ¿Qué compromisos tiene tu Delegación para garantizar la justicia climática, tanto a sus habitantes como al resto de las Delegaciones? ¿Lograr la neutralidad del carbono es suficiente para establecer condiciones de justicia climática?
5. ¿Qué organizaciones existen al interior de tu Delegación para fomentar la justicia climática y defender a los grupos en situación de vulnerabilidad de los efectos adversos de la crisis? ¿Qué tipo de apoyo, de ser el caso, les provee el Estado?

VI. Bibliografía

2020, año de la justicia climática. Prieto, F. El País, 2019. En: https://elpais.com/elpais/2019/12/26/planeta_futuro/1577361134_993394.htm | (04/12/2022).

Acerca de Cambio Climático. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Organización de las Naciones Unidas, 2021. En: <https://www.cepal.org/es/temas/cambio-climatico/acerca-cambio-climatico> (04/12/2022).





Acuerdo de Escazú. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Gobierno de México, 2021. En: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/el-acuerdo-de-escazu> (04/12/2022).

Actividades por la justicia climática. International Transport Workers' Association. International Transport Workers' Association, s.f. En: <https://www.itfglobal.org/es/focus/climate-justice/actividades-por-la-justicia-clim%C3%A1tica> (04/12/2022).

Adaptación al cambio climático. ARISE, 2020. En: <https://arise.mx/adaptabilidad-al-cambio-climatico/> (04/12/2022).

América Latina reclama justicia climática. Alonso, J. DW, 2021. En: <https://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-reclama-justicia-clim%C3%A1tica/a-56363621> (04/12/2022).

Cambio climático tendrá un costo de 69 trillones de dólares para 2100: Moody's. Forbes Staff. Forbes Staff, 2019. En: <https://www.forbes.com.mx/cambio-climatico-tendra-un-costo-de-69-trillones-de-dolares-para-2100-moodys/> (04/12/2022).

Cambio climático y perspectiva de género. Instituto Nacional de las Mujeres. Gobierno de México, 2021. En: <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/cambio-climatico-y-perspectiva-de-genero?idiom=es> (04/12/2022).

Eficiencia Energética. ¿Qué es? Comisión de Energía del Estado de Sonora. Gobierno de Sonora, 2021. En: <https://coees.sonora.gob.mx/eficiencia-energetica/contenido-eficiencia/eficiencia-energetica-que-es.html> (04/12/2022).

El cambio climático en África. Departamento de Seguridad Nacional de España. Departamento de Seguridad Nacional, 2021. En: <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/cambio-clim%C3%A1tico-%C3%A1frica> (04/12/2022).

El impacto del cambio climático en la población más pobre es desproporcionado. Noticias ONU. Organización de las Naciones Unidas, 2016. En:





<https://news.un.org/es/story/2016/10/1365941#:~:text=Un%20nuevo%20informe%20de%20Naciones,las%20amenazas%20de%20ese%20fen%C3%A1meno> (04/12/2022).

El Movimiento de Justicia Ambiental. Skelton, R. y Miller, V. NRDC, 2016. En: <https://www.nrdc.org/es/stories/movimiento-justicia-ambiental#:~:text=La%20justicia%20ambiental%20es%20esencial,zonas%20m%C3%A1s%20cercanas%20a%20contaminantes>. (04/12/2022).

Fridays For Future. Fridays For Future. Fridays For Future, 2021. En: <https://fridaysforfuture.org/what-we-do/who-we-are/> (04/12/2022).

Groundswell. Clement, Viviane, Kumari Rigaud, K., de Sherbinin, A., Jones, B., Adamo, S., Schewe, J., Sadiq, N. y Shabaha, E. Banco Mundial, 2021. En: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/36248/AUS0002521ovSP.pdf?sequence=15&isAllowed=y> (04/12/2022).

Grupos vulnerables. Informe sobre el abordaje de la vulnerabilidad. EUROSOCIAL, 2015. En: [1447416430-informe_grupos_vulnerables.pdf](https://www.eurosocial-ii.eu/1447416430-informe_grupos_vulnerables.pdf) (eurosocial-ii.eu) (04/12/2022).

Hacia el apartheid climático. Noticias ONU. Organización de las Naciones Unidas, 2019. En: <https://news.un.org/es/story/2019/06/1458411> (04/12/2022).

Herramientas para la acción climática. Cognuck González, S. y Numer, E. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2020. En: <https://www.unicef.org/lac/media/18751/file/herramientas-para-la-accion-climatica.pdf> (04/12/2022).

La deuda climática como una estrategia política subversiva. Bullard, N. América Latina en Movimiento, 2010. En: https://www.tni.org/es/node/10897?content_language=es (04/12/2022).

La tercera injusticia del cambio climático. Vigil, S. El País, 2020. En: https://elpais.com/economia/2020/01/14/alternativas/1579002127_314690.html (04/12/2022).





Las emisiones de CO2 rompen otro récord: un calentamiento global catastrófico amenaza el planeta. Noticias ONU. Organización de las Naciones Unidas, 2020. En: <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485312> (04/12/2022).

Los gases de efecto invernadero, muy peligrosos para nuestro planeta. Fundación Aquae. Fundación Aquae, 2016. En: <https://www.fundacionaquae.org/los-gases-de-efecto-invernadero/> (04/12/2022).

Los países más vulnerables y más afectados son los que más hacen para abordar la crisis climática, según un informe del PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Organización de las Naciones Unidas, 2021. En: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/news/2021/los-paises-mas-vulnerables-y-mas-afectados-son-los-que-mas-hacen.html> (04/12/2022).

Los pueblos indígenas son los más vulnerables al cambio climático. Campanario Baqué, Y. Somos Iberoamérica, 2019. En: <https://www.somosiberoamerica.org/tribunas/los-pueblos-indigenas-son-los-mas-vulnerables-al-cambio-climatico/#:~:text=Los%20impactos%20ambientales%20del%20cambio,alimentaci%C3%B3n%20y%20abastecimiento%20familiar%20ind%C3%ADgena.> (04/12/2022).

The study that shows the impact of “climate racism” in the United States. McGrath, m. BBC News, 2021. En: https://www-bbc-com.translate.google.com/mundo/noticias-57284630?x_tr_sl=es&x_tr_tl=en&x_tr_hl=es-419&x_tr_pto=sc (04/12/2022).

¿Qué es desigualdad, qué tipos existen y qué consecuencias tiene? Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Organización de las Naciones Unidas, 2018. En: https://eacnur.org/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene-tc-alt45664n_o_pstn_o_pst/ (04/12/2022).

¿Qué es la justicia climática? Rodríguez Pecino, B. Ayuda en Acción, 2021. En: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/justicia-climatica/> (04/12/2022).

